

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.462

Tres ediciones

Madrid, Viernes 30 de Enero 1920

Redacción y Admón., BARBERI, 8. Teléf. 575

## COMENTARIOS

### Las pensiones militares

Varios señores senadores, generales del Ejército y Armada, han presentado una proposición de ley, encaminada a mejorar las pensiones de viudedad y orfandad del personal del Ejército y Marina, señalándose para todas las clases la cuarta parte del mayor sueldo que cada uno haya disfrutado durante dos años, y derogándose todas las disposiciones y tarifas que hoy rigen acerca del particular.

La idea que ha presidido su determinación es plausible, puesto que su propósito es mejorar lo existente en materia de pensiones; pero no se han tenido en cuenta, al parecer, los efectos, completamente opuestos a este fin que se persigue, que esa reforma traerá consigo para las clases de tropa, si se aprobará tal y como se ha presentado.

En primer lugar, porque exige la condición de llevar dos años en posesión de un sueldo, para que por él se regulen las pensiones, circunstancia que la actual legislación no les exige, pues basta llevar doce años de servicio al fallecer, y por otra parte, porque al determinar que la pensión consista en la cuarta parte de ese sueldo para todas las clases, lejos de beneficiar a las de tropa les perjudica notablemente, ya que, además, se derogan todas las disposiciones hoy en vigor sobre el particular, algunas de las cuales otorgan a las clases de tropa de segunda categoría, derechos mayores que los que se tratan de conceder.

La ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143) concede a los suboficiales, brigadas y sargentos acogidos a la misma las pensiones de viudedad y orfandad que corresponden a los capitanes, tenientes y alféreces, respectivamente.

Asimismo, la ley de 7 de enero de 1915 hizo extensivas las primeras a los maestros de banda y músicos de primera clase con veinte años de servicio, y las últimas a los demás músicos y sargentos de banda.

También la ley de 29 de junio de 1918 concede a los suboficiales y sargentos acogidos a ella las pensiones señaladas a los tenientes y alféreces, respectivamente.

Es evidente el derecho de dichas clases a disfrutar las que se determinen para la oficialidad, y que si a ésta no se le concede aumento de la pensión actual, ese aumento ha de alcanzar, sin más declaración, a las clases de tropa que por precepto de la ley que les rigen tienen derecho a legar para sus familias las que correspondan a aquélla, para lo cual debe desaparecer de la proposición la cuantía de la pensión que se señala, en cuanto a las citadas clases de tropa se refiere, puesto que haciendo el señalamiento de las que se conceden para los oficiales, queda determinada la que corresponde a dichas clases.

De otra suerte, como el sueldo de las clases de tropa dentro de cada período de reenganche es muy inferior al de los capitanes, tenientes y alféreces, resultaría que la cuarta parte de él, que se determina como pensión, no podría nunca alcanzar esa porción del sueldo de dichas categorías de oficiales, privándoseles de un derecho adquirido al amparo de una ley elegida al renunciar a otras ventajas, por la facultad de optar contenida en la misma ley.

Aun comparadas las pensiones vigentes con las que corresponderían a la cuarta parte del sueldo que se fijan en la proposición, resultan éstas muy inferiores a las que rigen en la actualidad.

De lo expuesto se deduce la necesidad de modificar los términos de la proposición de referencia de modo que queden a salvo los derechos legítimos de las clases de tropa, consignándose a tal fin que los actuales suboficiales, brigadas y sargentos tendrán derecho a legar a sus familias las pensiones que actualmente se determinan para los capitanes, tenientes y alféreces, respectivamente, según lo tienen concedido por la ley, respetándose así los derechos adquiridos.

Es de esperar que los mismos ponentes, si creen justos estos razonamientos, modificarán la proposición para no lesionar intereses de nadie, muy legítimos, y para conseguir que lo resultante de la citada proposición responda a la intención de beneficiar que sus ilustres firmantes persiguen.—M. A.

TELÉFONO, 575 -

## INICIATIVA PLAUISIBLE

### Los españoles en América

Convocados por S. A. R. la Infanta Doña Isabel se han reunido en su palacio las duquesas de Medinaceli y de la Victoria, las señoras de Rabassa y de Armenteras y D. Juan María Rabassa y D. Andrés Avelino de Armenteras. Excusaron su asistencia las marquesas de Comillas y de Urquijo; la primera, por encontrarse indispuesta, y la segunda por estar ausente de Madrid, si bien hicieron constar que se adherían a los acuerdos que se adoptasen.

Su Alteza Real hizo presente que Su Majestad el Rey, vivamente interesado por el bienestar de la colonia española de los Estados Unidos, veía con sumo agrado el proyecto de construir en Nueva York un Hospital español, y que, al efecto, la había designado para que ocupase la presidencia de honor de una Comisión encargada de procurar la pronta realización de este proyecto. A este fin, propuso que la condesa de Medinaceli ocupase la presidencia efectiva de una Comisión compuesta de las indicadas señoras, y que el Sr. Armenteras fuese nombrado secretario de la misma. Así se acordó, quedando, además, designados el Sr. Rabassa para representar a esta Comisión en Nueva York.

Su Alteza Real se mostró muy partidaria de esta obra, en bien de nuestros compatriotas que, escasos de recursos, se encuentran en situación apurada cuando se ven aquejados por alguna enfermedad en los Estados Unidos, donde las demás naciones de Europa cuentan con Hospitales y Sanatorios muy bien dispuestos, en los que sus nacionales les reciben con cuidada asistencia.

### Tropas de Aeronáutica

#### Organización

Con el fin de normalizar la situación de las tropas de Aeronáutica, obligadas desde hace tiempo a mantener efectivos superiores a los de plantilla, por ineludibles necesidades del servicio, debidas al sucesivo y rápido desarrollo de éste, al propio tiempo que con el de atender el material que se adquiere para el mismo y utilizarlo convenientemente, a reserva de la organización que en definitiva se acuerde, como consecuencia de lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 ha tenido, se dispone con carácter provisional lo siguiente:

Se aumentan las tropas de Aeronáutica en una unidad activa y otra de depósito por cada una de las ramas de Aerostación y Aviación, con sujeción a las plantillas que se fijan en el cuadro que inserta el *Diario Oficial*.

Las unidades de Aerostación se agruparán formando un batallón, a cuyo efecto se aumentará un teniente coronel en la Plana Mayor.

Queda suprimida la compañía de depósito común a las tropas de las dos ramas de la Aeronáutica militar, pasando a depender los individuos pertenecientes a cada una de ellas, de las respectivas unidades de depósito que se crean.

### Marruecos

**Soldado gravemente herido.—La Caja de Obras públicas.—Un incidente lamentable.**

MELILLA 30.—En el campamento del zoco T'latza, el soldado de Ingenieros Cipriano Durán Rodríguez se alejó de la tienda para evacuar una necesidad, advirtiéndosele previamente al centinela.

Este fue relevado durante la ausencia del soldado, olvidándose de advertirlo al nuevo centinela, quien, al regresar Cipriano al campamento, le disparó un tiro, atravesándole el pecho.

El herido está gravísimo.

Al mismo tiempo que los centinelas, en los campamentos avanzados se utilizan perros, que pernoctan en las alambradas y avisan con ladridos la proximidad de personas extrañas.

Se ha reunido la Comisión de la Caja especial de Obras públicas, siendo elegido presidente el representante del Sultán.

Nuestro ministro preguntó si el elegido procedería como presidente o como delegado del Sultán, pues podría darse este caso, que no sería nuevo.

Sin terminar de hablar fue interrumpido por un adjunto técnico de la Comisión, al que dijo el ministro que carecía de voz y voto en tanto no se le consultaran cuestiones técnicas.

El empleado pidió que se sometiera a votación si tenía o no este derecho, y ésta se verificó, resultando favorecido el adjunto.

En vista de esto el ministro abandonó la reunión, demostrándose con este hecho una vez más la serie de humillaciones de que estamos siendo objeto los españoles en esta ciudad.

## EL INCENDIO DE ESTA MADRUGADA

### El Gran Teatro destruido por las llamas

A las cinco y cuarto de esta madrugada se ha declarado un violentísimo incendio en el Gran Teatro.

Del Parque de la calle de O'Donnell y de la Dirección acudió apresuradamente el servicio de Incendios.

El fuego presentaba caracteres verdaderamente alarmantes.

Las autoridades, que han acudido al lugar del siniestro, dictaron las disposiciones convenientes para evitar que el fuego se propagase a los edificios inmediatos, entre los que están el Instituto Francés y dependencias del palacio del duque de Medinaceli.

Las llamas se elevan a gran altura y se ven a mucha distancia.

Se recordará que el Gran Teatro ha sido adquirido en 1.300.000 pesetas por unos capitalistas bilbaínos. La venta se realizó hace cinco o seis días.

A las seis de la mañana el fuego adquirió proporciones verdaderamente aterradoras.

El teatro se hallaba casi destruido, y las llamas empezaron a propagarse a las casas inmediatas de la inmensa manzana, que tiene por límites la calle de Doña Bárbara de Braganza, paseo de Recoletos, la calle de Génova y la del Marqués de la Ensenada.

Como medida de precaución fueron desalojadas las viviendas comprendidas en los referidos edificios.

Como es natural, los vecinos de dichas casas, despertados súbitamente por la noticia del siniestro, sufrieron la consiguiente alarma.

Algunos enfermos han sido transportados con las debidas precauciones a casas que se hallan alejadas del lugar del siniestro.

El fuego empezó en el patio de butacas del teatro, corriéndose hacia el escenario. La techumbre del edificio quedó destruida a poco de empesar el fuego.

La noticia se propagó entre las personas que salían de los Círculos, acudiendo a las inmediaciones de la calle del Marqués de la Ensenada gran cantidad de público.

Según nos manifestaron en el lugar del siniestro, atribúyese el origen de éste a la instalación de la calefacción.

El fuego fue descubierto por la esposa del conserje del teatro.

A las seis y cuarto de la mañana el teatro se hallaba destruido casi por completo, el fuego se ha propagado a las casas que dan al paseo de Recoletos.

Las secciones de bomberos de todos los Parques y los de la Dirección trabajan denodadamente para sofocar el siniestro.

### La representación de Alemania en España

**El caso del doctor Rosen.—Comentarios de la Prensa alemana.**

BERLIN 30.—Es objeto de grandes comentarios, tanto en los Círculos políticos como en la Prensa, lo concerniente al que ya es calificado «caso Rosen».

La *Gaceta de Voss* extraña que el Gobierno alemán no solicitase del Gobierno de Madrid el previo beneplácito, pues si bien no es indispensable éste, es, sin embargo, de uso corriente y tradicional el pedirlo.

También censura dicho periódico la precipitación con que ha sido redactada y publicada la lista de los nuevos representantes diplomáticos, y más aún el que ello se hiciera sin antes contar con el asentimiento de las personas que figuran en ella.

«Parece deducirse de todo ello—agrega la *Gaceta de Voss*—que la preocupación principal al hacer esa lista fue la de reunir en vergonzosa mezcla a antiguos diplomáticos con militares y jefes de partidos políticos».

La *Tages Zeitung* se lamenta de esa falta absoluta de habilidad, tanto más cuanto que se trata de España, o sea de una nación y de un pueblo a los que debemos, personalmente, no sólo la Alemania oficial, sino el mismo pueblo alemán, grandes tributos de gratitud y admiración por su actitud durante la guerra.

La información del *Berliner Tageblatt* acerca de la negativa del Gobierno español a conceder el *placet* al nombramiento del barón de Rosen como encargado de Negocios de Alemania en Madrid es inexacta en la forma en que la da el periódico, puesto que el Gobierno berlinés no ha dirigido ninguna petición en ese sentido.

El Gabinete de Madrid expresa oficialmente el deseo de que la elección para encargado de Negocios de Alemania en España recaiga en otra personalidad.

Hasta ahora el Gobierno alemán no ha tomado decisión alguna; pero suena el nombre del conde Oberndorff, ex ministro en Cristianía y en Sofía.

### Llamada del cupo de filas

### La seguridad en los trenes

Por Real orden del Ministerio de la Guerra se dispone la concentración en las Cajas de Reclutas, de los reclutas del cupo de filas del reemplazo de 1919, y los que sin pertenecer al mismo deben incorporarse a él, los días 20, 21 y 22 del próximo febrero.

Los capitanes generales dictarán las órdenes para el destino de los reclutas correspondientes a la jurisdicción de su mando, teniendo en cuenta el número de los que deban destinarse a otras regiones.

Los voluntarios que estén sirviendo en filas, continuarán en sus Cuerpos sin formar parte del contingente, excepto los que, como resultado del sorteo, les correspondan ser destinados a África.

Los reclutas que hubiesen recibido las órdenes del presbiterio, causarán alta en los Cuerpos que fijen los capitanes generales, para los efectos de revista y suministro, y quedarán a disposición de los tenientes vicarios de las regiones.

Para los destinos de reclutas se tendrán en cuenta las condiciones de talla, profesión u oficio, según el reglamento de la ley.

A la brigada Topográfica se destinarán los que hayan sufrido examen y estén aprobados, de los cuales se han enviado relaciones nominales a los capitanes generales, no cubriéndose la vacante de los que les correspondan servir en África, puesto que una vez aprendida la instrucción, se incorporan a las fuerzas de la brigada de aquel territorio.

Queda en suspenso la dispensa de prestar servicio en filas a los empleados en el arranque del mineral de hulla, por haber desaparecido las circunstancias que a dicha exención obligaron.

Durante los días 26 y 27 los jefes de las Cajas formarán y distribuirán los contingentes. Las bajas en Caja y alta en Cuerpo activo se harán hasta el día 26 para los destinados a África, y hasta el 24 para los de la Península.

Se verificará sorteo para el destino a África, de los números más bajos por este orden: Ceuta, Larache y Melilla. Para la Península los que tengan números siguientes al último a quien haya correspondido servir en aquel territorio. De este sorteo serán excluidos: los de cuota, los que sirvan en la Guardia civil y Carabineros, los voluntarios con dos o más años de servicio, o sean clases de segunda categoría; los de los Cuerpos de África, los armeros y los músicos de primera y segunda.

Los que al ser sorteados les correspondan ir a África, si tuviesen algún hermano en dicho territorio en las condiciones de la Real orden de 10 de enero (C. L. núm. 5), disfrutaran de sus beneficios.

Se puede permutar con los individuos que tengan más de diez y nueve y menos de treinta y cinco años, soltero o viudos sin hijos, aptitud física y demás circunstancias de la ley.

El recluta sustituido en el servicio de África será destinado al Cuerpo de la Península que por sus aptitudes le correspondan, y el sustituto al Cuerpo de aquel territorio en que correspondió al sustituido.

Estas permutas se harán los días 23, 24 y 25 del próximo febrero, en las Cajas de recluta.

Transformados los batallones de Cazadores de Barcelona, Aiba de Tormes y Mérida en batallones de Montaña, recibirán los reclutas de las siguientes Cajas:

El primero, de la de Plasencia; el segundo, de la de Algeciras y Ronda, y el tercero, de la de Orense, Alariz y Vigo.

A partir del 28 de febrero emprenderán la marcha para su destino los contingentes de los reclutas.

Los jefes de las Cajas admitirán a todos los reclutas que, perteneciendo a otras, pudieran presentarse por haber sido llamados a concentración, participando por telegrama a la Caja de su procedencia, el arma para la cual reúne mejores condiciones.

Todos los Cuerpos y unidades del Ejército pasarán la revista del próximo 1.º de abril con la fuerza presente en filas que tengan en esa fecha.

### El cumpleaños de Guillermo II

**Los periódicos alemanes recuerdan a su Emperador**

LA HAYA 30.—En la mayor intimidad se ha celebrado en el castillo de Amerongen el 61 aniversario del nacimiento de Guillermo II. Con este motivo, muchos periódicos alemanes expresan sus sentimientos.

El *Lokal Anzeiger* dice: «El Emperador Guillermo, cuyo cumpleaños celebramos hoy, no tuvo sino nobles ambiciones».

El *Reichspost* manifiesta: «Millones de corazones alemanes laten por el Emperador».

La *Gaceta de la Cruz* dice: «Los partidarios de Guillermo saben hoy que la Monarquía será restablecida en Alemania quizá en plazo próximo.»

### El crimen del correo de Alicante

ALICANTE 30.—El detenido en Villena por el crimen del tren correo, resulta llamarse Manuel Pujola Lina.

Es natural de Molina, de la provincia de Murcia.

Hace poco tiempo que salió del penal de Chinchilla, y es sujeto de muy malos antecedentes.

En su declaración se ha confesado autor del intento de asesinato del señor Tony y del atraco de que recientemente fue víctima, viajando en el correo, el comerciante alicantino Justiniano Ródena.

Declaró que no le guiaba ningún propósito de venganza social, sino de robo, y que no lo pudo realizar por falta de tiempo.

Entró en el departamento de Tony mientras dormía. Cuando despertó advirtió la presencia de un sujeto con gorra de empleado ferroviario, creyéndole el revisor, se dispuso a entregarle el billete, y entonces descubrió la superchería, disponiéndose a defenderse.

Pujola le agredió con un cuchillo, y, después de una breve lucha, le asestó un hachazo para rematarlo.

Ante el temor de que acudieran al ruido los demás viajeros, huyó, apeándose en marcha del tren.

Arrojó la gorra de uniforme y se ocultó en el campo, entre los pueblos de Alper y Angel.

Nada se le ha podido hacer declarar sobre la procedencia de la gorra y sitio en que la ocultó, por lo que se supone que tiene cómplices, cuyo paradero es preciso averiguar.

### La catástrofe de Córdoba

CORDOBA 30.—Reunidas en el Centro Obrero las Directivas de todas las Sociedades que lo integran, acordaron celebrar una manifestación de protesta por la catástrofe y mostrarse parte en la causa criminal que se sigue contra la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Llegó el director general de Obras públicas, Sr. López Monís, acompañado de su sobrino D. Antonio, el diputado a Cortes D. Eugenio Barroso y el ingeniero jefe del Negocio de Explotación de ferrocarriles, Sr. Fernández Lesmas.

El Sr. López Monís y sus acompañantes visitaron el lugar de la catástrofe.

A esta visita concurren también los técnicos de la Compañía y las autoridades.

Después de examinar minuciosamente la vía y el túnel, en cuyo examen comprobaron las malas condiciones de la línea, visitaron a los heridos, a los que hicieron algunas preguntas los Sres. López Monís y Barroso, entregando a cada uno 100 pesetas.

Hoy continuarán sus tareas informativas y asistirán a una importante diligencia.

Ha quedado expedito el túnel de Pradillo, y ayer pasó por él, sin novedad, el correo de Bémez.

### Próxima boda

Para el sargento de Regulares de Ceuta, D. Silverio Guerrero García, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María de las Mercedes Martínez Peralta, hermana del joven e ilustrado capitán de Oficinas Militares, D. Pedro Aranzaz Peralta, con destino en el Gabinete militar del excoelentísimo Sr. D. Dámaso Brenguer, alto comisario de España en Marruecos.

La boda se efectuará en Ceuta en el próximo marzo.

Damosles la enhorabuena a los novios y a su distinguida familia.

### Incautación de barcos

Como esta mañana se celebraba Consejo de ministros en Palacio, los peño listos que hacen información en el Ministerio de Abastecimientos, se encontraron con que el señor Terán no se hallaba en su despacho oficial, y por lo tanto no podían confirmar un rumor que llegó a oídos de los reporteros. A falta de otra cosa que hacer, los indicados periodistas se dedicaron a la caza de detalles relacionados con ese rumor, y poco después pudieron averiguar, aunque no oficialmente, la noticia entera que es la siguiente:

El ministro de Abastecimientos se ha incautado de los barcos de la Compañía Transmediterránea, por no cumplir dicha Compañía los compromisos contraídos por virtud del contrato que la citada entidad tiene con el Ministerio de Abastecimientos para traer trigo de la Argentina.

Nos consta también que el Sr. Terán tomará iguales medidas con todas aquellas Compañías que no cumplan alguno de los compromisos contraídos con el Ministerio; ni ceder en su actitud a recomendaciones ni presiones de clase alguna.

Ya se han circulado las órdenes oportunas a los cónsules y a las Aduanas para que ordenen a los barcos de la Compañía Transmediterránea a que vayan a la Argentina a cargar trigo, y si no, que se les obligue a regresar a un puerto cualquiera de España.

El último detalle que pudimos averiguar relacionado con esta noticia, es que en Buenos Aires hay en la actualidad 150.000 toneladas de trigo que el Estado adquirió siendo ministro de Abastecimientos el Sr. Ventosa, y que no se han podido importar a la Península por falta de barcos.

# SANTA BIBLIA

No es un libro, sino una biblioteca. Está compuesta de obras inmortales que han pasado de la literatura hebrea a la literatura universal. En ella figuran, entre otros, los libros de Moisés, base de la Historia; el filosófico y poético libro de Job; los Salmos de David; los Proverbios de Salomón; los trenos de Jeremías; las visiones de los profetas de Israel; Los Evangelios, única vida auténtica de Jesús; las cartas apostólicas y el Apocalipsis. La Biblia es la puerta que nos da acceso a lo mejor de cada literatura nacional. En el orden religioso, su valor es supremo.

**Magnífica edición en 4.º, con mapas, 5 pesetas**

De venta en las siguiente librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Kiosco popular; SANTANDER: Escañete, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MÁLAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 17; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

Pedidos con remesa o reembolso de 5,75 a la **Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4.-MADRID**

VESTUARIOS  
PARA EL  
**Ejército y Armada**



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7  
BURGOS: Vitoria, 18  
Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 ::

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

**MADRID**

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

**PIPERAZINA**  
ARTRITISMO,  
REUMA,  
GOTA, MAL DE PIEDRA  
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO  
**DR. GRAU**



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alealá, 43 :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60

**Pastillas BONALD**  
CLORO-BORO-SUDICAS  
Boca, garganta y toses rebeldes  
NUMEZ DE ARCE, 17.-MADRID  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina  
H. Madrid. - Jerez

**MOORE'S**

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

FELIGROS, 2.-MADRID

Paso a la Salud  
**PURGEN**  
EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 CAJA

**CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS**

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**  
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAULT & C.º - RIGAUD & CHAPPELLE)  
8, RUE VIVIANNE - PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

29 ENERO

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Sánchez de Toca. Escasa animación en los escaños. Las tribunas, desiertas. En el banco azul los ministros de Estado e Instrucción pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de HERMIDA se lamenta de que entre las exportaciones legalmente autorizadas y las fraudulentas no va a quedar en España una gota de aceite.

El Sr. FABIE abunda en las mismas ideas que el anterior.

El marqués de CABRA hace presente que el año pasado se constituyó un stock de 90 millones de litros de aceite para el consumo nacional, habiendo una cosecha de 500 millones, de los que sólo se precisan para el consumo 150 millones.

Se queja de que se concedan exportaciones «diplomáticas» sin que produzcan ingresos para el Tesoro y que perjudica a la exportación «gravada», por que no está en condiciones de luchar con aquella en el mercado.

Pide que se suprima la exportación diplomática, y que se persiga el soborno que se viene ejerciendo para conseguir ciertas exportaciones.

El ministro de ESTADO dice que no recuerda que se haya pedido nada de aceites al ministro de Abastecimientos.

El marqués de HERMIDA, el Sr. FABIE y el marqués de CABRA, rectifican, así como el ministro de ESTADO.

El marqués de CABRA insiste en que los permisos diplomáticos se presten al egio. Solicita la rápida constitución de la Junta reguladora creada por el ministerio.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la anterior.

Autonomía Universitaria

Por un señor secretario se da lectura a una enmienda del Sr. Cañellas al art. 3.º

El Sr. DAURELLA, por la Comisión, se opone a algunos extremos, aceptando otros.

El Sr. CAÑELLAS apoya la parte no aceptada de su enmienda.

(La Cámara se va desdoblando hasta el punto de que sólo quedan en el salón 27 señadores.)

El Sr. CAÑELLAS da extraordinaria extensión a su discurso, porque relaciona esta enmienda con las 124 que tiene presentadas.

El Sr. DE DIEGO le contesta, y se aprueba la enmienda en la forma propuesta por la Comisión.

Se da lectura de otra del Sr. López Muñoz que en parte acepta la Comisión.

El Sr. LÓPEZ MUÑOZ dice que no defiende la enmienda porque sería perder el tiempo dadas las prácticas de la Cámara, pero sí ha de hacer algunas observaciones mirando al día de mañana.

Hace presente que la enmienda no responde a la idea, porque en la enmienda se dice «concretar» las relaciones de las Universidades con otros Centros docentes, y en vez de concretar se debe entender «concretar».

Estima que no perderían nada las Universidades al ponerse en relación con los otros para la función docente, pues ni siquiera puede aducirse razón de jerarquía; pues, a su juicio, quizás tenga más importancia el Instituto, porque en él es donde se revelan las aptitudes de la juventud. (Muy bien, muy bien.)

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta, y se acepta la enmienda en la forma propuesta por la Comisión.

El Sr. ORTEGA MOREJON pide votación nominal, y como no hay número suficiente de señadores se suspende el debate, y el Senado pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión a las siete, presidida por el Sr. Roland, se da cuenta del resultado de la reunión de secciones, se leen los cuatro proyectos que acaba de aprobar y enviar al Congreso, y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

CONGRESO

29 ENERO

A las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión.

El secretario, Sr. LUNA PEREZ, da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Guerra, Gobernación y Justicia.

Los escaños, amudadosísimos. Las tribunas, repletas, ofreciendo el aspecto de las grandes solemnidades.

La cuestión Cierva-Alvarez

El Sr. CIERVA rectifica, empezando diciendo: Ignoraba, señores diputados, si el Sr. Alvarez había terminado o no su rectificación. Recordar todos que yo intenté ayer hablar y no pude hacerlo, porque el presidente dijo que se había entrado en el orden del día.

Yo pretendía hablar ayer porque el señor Alvarez había empleado unos términos y frases mas violentas de los que aquí dentro se acostumbra a decir.

Agradezco las frases que ayer se pronunciaron aquí acerca del incidente.

Al decir yo ayer al presidente que quizá se arrepentiera de no concederme la palabra, me refería a que yo, como diputado, podía hacer luego en las discusiones cumplir el reglamento.

Esta liquidación que hago del incidente de ayer, es lo que está obligado a hacer todo el que conoce la responsabilidad de su cargo.

Yo estoy haciendo aquí una modesta labor política, pero que considero imprescindible en el momento actual.

Yo estaba haciendo ayer una fiscalización de lo que se prepara, de lo que pueda venir y ocurrir en la política española.

Yo no quiero tener responsabilidad ninguna, si por si acaso ese pronóstico mío se cumple.

Su señoría me llamó ayer loco; pero, ¡qué eso ya me lo han dicho varios, pues contra mí no se economizan las armas; pero esperemos, esperemos y luego veremos quién es loco y quien es tonto. (Risas.)

¿Quién no recuerda los discursos de su señoría contra el Sr. Maura? Su señoría se inclinaba hacia el quiza más que los propios liberales, pero luego las oscilaciones de la voluntad y el pesimismo de su señoría, hicieron que su señoría le atacara.

Separarme a mí del Sr. Maura es lo que persigue su señoría, alegando que todos sus tropiezos tuvieron por causa mi mala compañía.

Yo no me separaré nunca del Sr. Maura. Yo sígo aquí luchando, y el que lucha se gasta, y quizá perece en la contienda, pero prefiero perecer yo con tal de que España tenga y conserve la esperanza de que varón tan ilustre como el Sr. Maura vuelva a regir sus destinos.

Su señoría me dijo ayer que mis reformas militares me han valido la indiferencia del Ejército.

Esto ya lo dijo antes su amigo del alma, Sr. Alba, y yo le contesté lo mismo que podría contestar ahora, y a aquella respuesta mía me remito.

Su señoría no recuerda que el decreto sobre reformas militares se aprobó en un Consejo de Ministros. ¡No debió ser sólo mía la responsabilidad!

Recordaréis todos las veces que en el Parlamento se discutieron reformas militares, sin conseguir ninguna ventaja para el Ejército por culpa de la política.

El Sr. PEDREGAL: ¡No por culpa del Parlamento!

El Sr. CIERVA: Su señoría cree que tan pronto se va a sentar en el banco azul y quizá tenga ya formado su Gobierno.

El Sr. ALVAREZ: ¡No soy tan previsora!

El Sr. CIERVA: Cuando todas las clases sociales han pedido y conseguido mejoras. ¿Tan grave le parece lo que hicimos entonces? Cuando hoy se ha demostrado que hay en el Ejército quien no puede vivir, como son los tenientes y los sargentos, Guardia civil...

El Sr. MENENDEZ: ¡Y los maestros de escuela!

El Sr. CIERVA: Si le parecían mal las reformas ¡por qué no los disuistió y combatió entonces? Entonces las aprobásteis y ahora habláis así.

Si esas reformas no se aplicaran con el mismo espíritu que se engendraron, yo me arrepentiría de ellas.

¿Cree su señoría que los errores que se hayan cometido al aplicarlas, me son imputables?

Si se hubieran aplicado con el espíritu de justicia que yo quería, ellas hubieran dado el resultado apetecido, pues ellas tendrían a que el Ejército fuese un verdadero Ejército.

Aunque la pasión política le ciega, señor Alvarez, la injusticia que comete conmigo es palmaria.

Cuando se prepara uno para gobernar, tiene que tener uno un espíritu de justicia.

¿Se me puede señalar un sólo acto que fuese realizado por mí para captarme las simpatías del Ejército? Señálemelo.

Mi culto por el Ejército me obliga a hacer cuanto sea preciso, con tal de que por mí culpa el Ejército no sufra el menor daño.

De mi paso por Hacienda, se habrían hecho por los centros de aquel ministerio unas plantillas que yo modificué ¡y por eso conculqué las leyes? Si esto fuera cierto, mi incapacidad política estaría demostrada, pero no, todo esto no es más que un montón de defectos lanzados sobre mí, para mostrarme al país como un político detestable.

Su señoría, que con tanta familiaridad va tratando al Rey, casi puso ayer en sus labios palabras que coinciden completamente con las palabras y creencias de su señoría.

Paréceme ser que la intención de su señoría es extirparme a mí y a mis amigos de la política. Yo ya sé que si su señoría hiciera unas elecciones las del 73 serían pálidas a su lado. Si las hace, ¡quita, su señoría Ayuntamiento! ¿Nombrará delegados?

El Sr. ALVAREZ: Haré todo lo contrario que hizo su señoría.

El Sr. CIERVA: ¡A que no me dice su señoría que no lo hará! Si su señoría gobernase, qué de delegados, qué de alcaldes y qué de cosas no haría su señoría. ¡Y así quiere regenerar su señoría a España? Lo que pretende es reducirme a mí a una insignificante categoría política.

Varias veces en la izquierda: ¡Ya lo está! Su señoría recordará que se ha quedado algunas veces sin representación parlamentaria.

El Sr. ALVAREZ: ¡Pero que he tenido mas votos que su señoría!

El Sr. CIERVA: Su señoría que apenas cuenta con representantes en Cortes y que pidió ayuda a todos los Gobiernos para sus elecciones en Asturias, ¡piensa alcanzar el Poder? Sólo, lo dudo; ¡contará para ello ayudarse de ciertos elementos de esos que ya han corrido mucho!

Si su señoría hace eso no lo hará apoyándose en el pueblo, sino que lo hará sujetándose a los procedimientos de la vieja política, esto es, acogiéndose a la Gaceta y con su ayuda formando un partido.

Yo veo en ello un peligro, y lo señalo a mi país, después de señalarlo yo habré salvado la responsabilidad.

Su señoría quiere gobernar con el pueblo, que el Rey le conceda el Poder así, y si luego el pueblo quiere la República, como su señoría ha proclamado la accidentalidad de la forma de Gobierno, la República.

El Sr. PEDREGAL: ¡Que duda cabe!

El Sr. CIERVA: ¡El tener o aspirar a la confianza del Rey sin contar antes con la voluntad del pueblo, es invertir los términos. En esa empresa, ningún monárquico leal y antiguo le acompañará. Y si alguno le acompaña demostrará que tiene la misma habilidad que su señoría para caminar por todos los caminos, y si son vericuetos, mejor. (Rumores.)

Su señoría, al referirse a los contactos por mí denunciados de la Asamblea de parlamentarios, con ciertos elementos militares, no empleó frases muy propias; que hubo esos contactos, lo afirmo y ratifico, lo que no puedo decir es si su señoría estaba en ellos; lo que sé es que su señoría forma parte de aquella Asamblea.

No quiero remover hechos, por una parte tristes y por otra gloriosos.

El Sr. CAMBO: ¡Pido la palabra!

El Sr. CIERVA: Yo le recordaré, leyéndolas, frases que el Sr. Cánovas le dirigió a su señoría, contestando a sus ataques. (Las lee.)

Anora leeré lo que el Sr. Alvarez dijo en un mitin en Gijón, en 1912, en el que llamó a su señoría a Canaleses servil, y excitaba a sus amigos a luchar por la República. (También da lectura de unos párrafos.) (Los republicanos y socialistas aplauden un párrafo, que es una exaltada arenga al triunfo de la República.)

El Sr. Alvarez tuvo contactos con la huelga revolucionaria de 1917.

En esa huelga gobernando el Sr. Dato, el que hoy se considera próximo al Poder tuvo contacto con los revolucionarios.

Lee luego unas declaraciones del Sr. Lerroux, en las cuales éste dice que el señor Alvarez tuvo parte en dicha huelga.

(El Sr. Lerroux da muestras de gran extrañeza. Risas.)

El Sr. LERROUX: ¡No he oído bien! ¿Quieres repetirlo su señoría?

El Sr. CIERVA: (Vuelve a leer.)

El Sr. PRIETO: ¡Diez pesetas tomol!

El Sr. CIERVA: En junio del año 1917, el Sr. Alvarez decía que no era posible que con el actual régimen se corrigiesen las lacras y defectos del país.

(El Sr. Cierva sigue leyendo documentos en los que constan declaraciones de extremo republicanismo hechas por el señor Alvarez.)

El Sr. MORAITA: ¡Y cuando su señoría fue general misión?

El Sr. CIERVA: ¡Dios que conserve la vista y la memoria! (Risas.)

Yo lo que quiero dejar fijado es lo siguiente: Lo que su señoría dijo al final del banquete del Plazo y es que estaba dispuesto a servir al pueblo aun en contra de la Monarquía, o con la Monarquía.

El Sr. ALVAREZ: ¡Hoy digo lo mismo!

El Sr. CIERVA: ¿Eso quiere decir que el pueblo está con la Monarquía? Claro que sí. (Grandes aplausos en los mauriciervistas.)

El programa del partido reformista en 1918, ¿es el mismo que quiere llevar su señoría si va al Poder?

El Sr. ALVAREZ: Luego le contestaré a su señoría.

El Sr. CIERVA: Puedo comprobar con documentos la complicidad del Sr. Alvarez en la huelga revolucionaria de 1917, con objeto de cambiar el régimen.

Su señoría intervenía en esa huelga revolucionaria con el contacto del Ejército y del pueblo; me basta para fundamentar mi acusación de ayer acerca de los contactos de algunos elementos de la Asambleas de parlamentarios con el Ejército.

Quien tiene esa historia carece de prestigio para alcanzar el Poder. En otro régimen bien; en este no.

Esto nos da derecho a sospechar que aun contra la voluntad de su señoría con sus doctrinas y teorías, una vez en el Poder, no ayudaría a la Monarquía, sino que minaría sus cimientos.

¿Puedo creer que su señoría quería ofenderme?

El Sr. ALVAREZ: ¡No!

El Sr. CIERVA: Entonces insisto en llamar la atención de su señoría de que si no está dispuesto a defender la Monarquía no acepte su representación. Si la acepta es lo mismo que decir que servirá al pueblo y no servirá.

El Sr. ALVAREZ: El Sr. Cierva ha conseguido reprimir sus pasiones. Yo me felicito de ello y me obligo a ponerme a tono con el Sr. Cierva.

A mí lo que me extraña son las sorpresas del Sr. Cierva. El Sr. Cierva es un hombre que yo sé conocer a sí mismo.

Yo he oído decir que existe una gran relación entre la epidemias y la dialéctica, y como el Sr. Cierva era y es hombre a voces de dialéctica violenta, me hace pensar que su epidemia es dura. (Rumores.)

El Sr. Cierva me llamó ayer loco, cómico y hasta empleó una frase impropia para ser oída por las hermosas damas que nos escuchaban, y yo no me ofendí ¿Para qué?

Su señoría ayer insinuó una cosa, y yo me vi obligado a replicar un poco duramente, pero en fin, yo no me voy a parar en minucias como el Sr. Cierva.

Comprenderéis, señores diputados, que yo no puedo ni debo borrar mi historia, pues si algún título tengo para poder ocupar mañana el Poder, es mi historia.

El Sr. Cierva supone que si yo gobernase algún día haría unas elecciones tan sucias como las del año 1873. El Sr. Cierva no conoce la historia cuando hace pasar como sucias las elecciones de aquella época, que podrán haber pecado de algo, pero no de suciedad.

Me preguntaba su señoría que qué haría yo si hiciera unas elecciones, y he de contestarle que lo contrario que siempre ha hecho su señoría, y que bastaría para merecer el aplauso de la opinión.

Lo que yo no haría nunca, es aprovechar la firma del Rey para investir con la tónica de la magistratura a parientes y amigos.

Su señoría me acusaba de haber intervenido en la huelga de 1917. Es cierto, ¿pero cómo intervine? Si hubiera sido para proclamar la República, no hubieran contado con nuestra ayuda. Lo que pretendíamos es dar cima a algo acordado en la Asamblea de parlamentarios, lo mismo que pretendieron antes los militares; esto es, enterrar la vieja política.

La huelga ocurrió en agosto, y cuando en noviembre el Sr. García Prieto fue encargado de formar Gabinete, me hizo a mí el honor de solicitar mi colaboración, como también solicitó la suya, Sr. Cierva. ¿Y como entonces le parecía a su señoría bien el ser ministro conmigo? A su señoría le parecía bien. El que no quiso ser compañero de su señoría fui yo, porque su señoría y yo no podemos entendernos nunca.

El Sr. Cierva no es monárquico constitucional; el Sr. Cierva, después de lo dicho esta tarde, no puede ser leal al Rey, el dice que el Rey está sobre el pueblo, no puede vivir sin un régimen parlamentario. Es el pueblo el que está sobre el Rey y no el Rey sobre el pueblo. El que no piense así es digno de ser sólo representante de un régimen autócrata censurable.

¿Desconoce el Sr. Cierva que la fuente de todo derecho reside en el pueblo? Decir lo que dice el Sr. Cierva no puede ser la voz de ahí (señalando el banco azul).

El Sr. Cierva, que pretende representar un factor conservador, es un político autócrata.

Cita la frase de Cánovas, de que había que respetar la voluntad del pueblo, en contra de la misma Constitución.

El Sr. BUGALLAL: No es la Monarquía la que depende de la Constitución, sino la Constitución la que depende de la Monarquía.

El Sr. ALVAREZ: ¿Es que no puede ocurrir que el Rey, de acuerdo con el pueblo, proclame una Constitución puramente democrática?

El Sr. DATO: Lo que acuerde el Rey con el Parlamento será respetado, aunque los conservadores se opondrán siempre a toda reforma constitucional.

El Sr. ALVAREZ: Su señoría, Sr. Cierva, me acusaba de hablar con cierta familiaridad de los Reyes. Yo no hablo nunca con familiaridad de los Reyes; los que lo hablan con familiaridad son los que, luego de adularle, le achacan todas las catástrofes del país. No es tratarlos con familiaridad el decir lo que los Reyes dicen y se hace luego público.

El Rey le dijo una vez al Sr. Azcarate que los Reyes no pueden vivir contra la voluntad del pueblo, y le añadió que para él sería un honor, si el pueblo un día le desposeje de sus prerrogativas, el poder servir en las files del ejército de su país.

Nosotros lo que queremos es nacionalizar la Monarquía.

Sirviendo el país serviríamos al mismo tiempo a aquel que puso en nuestras manos su confianza.

El Sr. CIERVA: Yo no dudo de esas generosas palabras del Rey; pero es que el Rey, cuando las pronunció, sabía que el pueblo era intensamente monárquico.

El PRESIDENTE agradece las explicaciones del Sr. Cierva de que cuenta con la lealtad con que se ejercen las funciones presidenciales.

Recuerda que en tardes anteriores hubo incidentes en los que procedió como ayer, porque desea ser el presidente de todos.

ORDEN DEL DIA

Votación definitiva

En votación ordinaria se aprueba definitivamente el dictamen reformando el impuesto de Utilidades, que pasa al Senado.

Hacen constar su voto en contra republicanos y socialistas.

Reforma tributaria

En medio de un barullo enorme, porque los diputados abandonan el salón, el señor VALERO HERVA interviene en este debate. Lo mismo hacen otros señores diputados, y a la hora reglamentaria se levanta la sesión.

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto relativo a edades para la jubilación de los funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal.

Ministerio de Guerra.—Decretos firmados por Su Majestad.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real orden disponiendo se recuerde al señor ministro de Gracia y Justicia, para que éste a su vez lo haga a las autoridades respectivas, el Real decreto de 7 de febrero de 1918 sobre habilitación de funcionarios, en defecto de individuos que pertenecían al Notariado, para ejercer la fe notarial en las elecciones de concejales.

Ministerio de Hacienda.—Real orden sobre nombramientos de personal de Aduanas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo el pleito promovido por don Francisco Calcedra y otros concejales del Ayuntamiento de Campanario, contra la Real orden de este Ministerio de 2 de diciembre de 1918.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión de la cátedra de Matemáticas del Instituto general y técnico de Vitoria a concurso previo de traslado.

Otras ídem id. de Agricultura y Técnicas Agrícola de los de Palencia y Pamplona.

Otra disponiendo se considere modificada, en el sentido que se publica, la Real orden fecha 19 de abril de 1911.

Otra disponiendo se amortice la plaza de catedrático de Lengua y Literatura castellanas del Instituto general y técnico de Baza, y que la referida enseñanza quede a cargo del catedrático numerario del mismo Instituto D. Emilio Aranda y Toledo.

Otra nombrando secretario del Instituto general y técnico de Baleares al catedrático numerario de dicho Centro D. Juan Luis Estelrich Perello.

Otra dictando reglas para la ejecución del Real decreto de 10 de octubre del año próximo pasado, que creó las Delegaciones regias provinciales de Primera enseñanza.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se deje sin efecto la de 13 de diciembre último y quede subsistente la autorización concedida para el transporte de emigrantes a la Compañía naviera de Liverpool The Boot Steam Ship Co Ltd.

Otra asignando a la Compañía «Sud-Atlántique» una patente adicional de 500 pesetas.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que formen parte del Comité de Tráfico Marítimo los presidentes de representantes de las asociaciones de Navieros, que, como las de que se trata, hayan sido constituidas con posterioridad al Real decreto de 31 de mayo de 1918 y tengan un tonelaje superior al que en el de 29 de octubre de 1917 se prescribe.

TEATROS

REAL.—Hoy 30, viernes, a las nueve en punto, se verificará la 39 función de abono del turno segundo, que fue suspendida el martes, poniéndose en escena la ópera «Oleto», hace años no representada, y cuyo solo anuncio ha despertado gran interés. En esta obra debutarán los célebres artistas señores Toscani y Montezano, tomando parte además las señoritas Nieto Larzábal y el Sr. Bacucci, bajo la dirección del maestro Villa.

El sábado, última representación de «Mefistofeles».

En la próxima semana, debut de Graciela Pareto.

En ensayo, «Bachemios».

PRINCESA.—Hoy 30, viernes, no se verificará función en este teatro.

Para mañana, sábado, a las cinco y media de la tarde, penúltima representación de «El aguilucho».

El domingo se celebrarán dos funciones, una, a las cinco de la tarde, poniéndose en escena el drama en cinco actos, de Rostand, titulado «El aguilucho», y otra, a las diez de la noche, en la cual se representará la comedia de magia de éxito inmenso, original de D. Jacinto Banavente, titulada «Y va de cuento».

El lunes, a las cinco y media de la tarde, se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, el drama en tres actos, original de D. Serafín y D. Joaquín Alvarez Quintanar, titulado «La calumnia», con arreglo al siguiente reparto:

Jimena, señora Guerrero; Pureza, señora Díaz de Artagas; la Seglarita, señorita Pardo; María Dolores, señora Salvador; Trinidad, señora Torres; Isidra, señorita Pino; doña Asunción, señora Bofill; la tornera, señorita Hermosa; la abatesa, señora Milanes; la hija del marino, señorita García; Federico Anderson, Sr. Díaz de Mendoza (F.); Florencio, Sr. Artagas; Valeriano, señor Díaz de Mendoza y Guerrero (F.); Pizarra, Sr. Santiago; el padre Domingo, señor Santander; Pepichín, Sr. Díaz de Mendoza y Guerrero (C.); D. Augusto, Sr. Justo; mosé Busón, Sr. Capilla; Caiero, Sr. Corona; el marino, Sr. Cirera, monjas y novicias.

Se despachan en Contaduría localidades para estas funciones.

COLISEO IMPERIAL.—El sábado próximo, en la sección de las seis y media, se representará en este teatro la graciosa comedia «El chiquitín de la casa», una de las más aplaudidas del celebrado autor Pina Dominquez.

Por la noche, a las diez y media, «Piopola».

APOLO.—Hoy 30, viernes, a las seis y media, «Gruacetas», y a las diez cuarto de la noche, el sainete lírico nuevo, de los renombrados autores Muñoz Soca, Pérez Fernández y Amadeo Vives, «Pepe Conde o El mentir de las estrellas», en la que tantos aplausos alcanzan los populares artistas que lo interpretan.

Del Municipio

El «lock-out» en Madrid.—Gestiones del gobernador

El señor marqués de Grijalba, al recibir ayer a los representantes de la Prensa, expresó que había estado celebrando una larga y detenida conferencia con una representación de la Cámara de la Propiedad.

Significó a este propósito, que con un interés y un desprendimiento que, aunque esperaba, le ha resultado algo sorprendente, los representantes de la citada entidad han dado todo género de facilidades, por su parte, para llegar a la solución del conflicto.

También conferencia el gobernador extensamente con los obreros del ramo de construcción.

Insistió cerca de los mismos en la propuesta que les hizo antesyer como a los patronos, de que parcialmente se fuera levantando el «lock-out» en aquellas obras, en que sus propietarios se encuentran conformes con el aumento, siempre que los obreros se prestasen a entrar en el trabajo con la peseta de aumento que reclamaban en principio.

La discusión mantenida acerca del indicado punto ha sido larga, y como consecuencia de ella, los obreros expresaron que no creyéndose autorizados para resolver por sí la cuestión se avolvían a acudir cerca de sus compañeros para que éstos formularsen su competencia o reparos a la pretensión deducida por el gobernador.

De igual modo expusieron al gobernador que la contestación se la darían lo más pronto posible, quizás esta misma noche.

Nada más—dijo el señor marqués de Grijalba—, sino lamentarse de que todo esto se hubiese embargado toda la mañana.

El alcalde Sr. Garrido Jurastri, que se encontraba presente, el ser abordado por los periodistas, se inhibió de dar su impresión sobre la marcha del conflicto, remitiéndose a lo ya dicho por el gobernador.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y fotografía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

EN PROVINCIAS

CONFLICTOS SOCIALES

Dice el gobernador sobre los debates parlamentarios. El trabajo no malizado en el puerto. Los marineros mercantes. El fluido eléctrico. Otras noticias.

BARCELONA 30.—Al recibir el gobernador a los periodistas hizo acerca de los debates parlamentarios en el Congreso, las siguientes manifestaciones:

—Siento ser gobernador civil de Barcelona en estos momentos y no poder ocupar un escaño en el Congreso para contestar debidamente los disparates que allí se dicen y que demuestran que los que hablan no saben una palabra de la situación de esta ciudad.

Que no saben nada, lo afirma el hecho de que el conde de Romanones diga que siempre que fuera Poder, utilizaría los mismos procedimientos, precisamente en estos momentos en que más claro se ve su fracaso, por la necesidad de separar a los obreros sanos de los revolucionarios; que el Sr. Rodés sostenga que la actuación de la Comisión mixta fue eficaz, cuando todo el mundo sabe que fue un fracaso, y que cierto señor (refiriéndose a D. Melquíades Alvarez), que sólo sabe de las cosas de Barcelona por haber pasado unas horas en un hotel de esta ciudad, diga hoy blanco y mañana negro, es más que suficiente para conocer que se persigue un fin político para la galería, que no debe ser otro que el de impedir la aprobación de los Presupuestos.

El gobernador jamás parlamentará con los Sindicatos, y si cincuenta veces fuese gobernador, cincuenta veces seguiría la misma conducta.

Para mí, los Sindicatos pasaron a la Historia.

Las autoridades adoptaron ayer las mismas precauciones de días anteriores, y el aspecto de la población ha sido el mismo de ayer.

Los obreros continúan sin acudir a las fábricas y talleres.

En la imprenta Ramírez se presentó una Comisión compuesta de obreros de todas las secciones de la casa, y conferenció con el dueño.

Este les manifestó que si querían reanudar el trabajo podían hacerlo en el acto, y que luego una Comisión mixta resolvería las dificultades que quedaran pendientes.

Los comisionados se retiraron diciendo que consultarían con sus compañeros.

En el puerto la situación está completamente normalizada.

Hoy trabajan 1.800 obreros. De ordinario lo hacían unos 2.400.

En todos los barcos se efectúan las operaciones de descarga.

Según informes facilitados en el Gobierno civil, trabajan hoy 3.740 obreros más que ayer.

El gobernador, al recibir por la noche a los periodistas, dijo que, según sus noticias, se había trabajado más por la tarde que por la mañana.

—La cosa va tomando buen cariz—añadió.

El Sr. Maestre ha empezado a practicar gestiones para resolver la huelga de los capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante.

Esta tarde ha conferenciado con los representantes de la Asociación de Navieros del Mediterráneo, cambiando impresiones sobre la huelga.

Según sus manifestaciones, a pesar de que los marineros sostienen la huelga, los barcos de las Compañías afectadas por este conflicto navegan en completa normalidad.

También conferenció el Sr. Maestre con los representantes de las Compañías de electricidad de Barcelona para tratar del pretendido aumento del precio del fluido.

El gobernador les preguntó si dicho aumento está dentro de las atribuciones de las Compañías, lo que no supieron contar los representantes, por no ser los directores de las mismas y no conocer la parte administrativa.

También les interrogó sobre la pretendida nulidad de los contratos, cosa que sólo puede hacerse por mutuo acuerdo entre abonados y Compañías, y, finalmente, les requirió para que expongan las entidades que representan las razones en que se fundan para efectuar el aumento, toda vez que la mayoría de los materiales que se emplean en la producción de fluido han experimentado una sensible baja.

A esto contestaron los representantes de las Compañías, que la causa era el aumento de los jornales y la jornada de ocho horas.

El Sr. Maestre les rogó que, por todo el día de mañana, contesten si acceden las Compañías a dejar en suspenso este pretendido aumento hasta que él, con conocimiento de causa, pueda dictaminar.

En el expreso de anoche marchó a Madrid, acompañado de su esposa, el abogado y diputado provincial Sr. Puig de Asprer, en virtud de la condición que se le impuso al ponérselo en libertad.

Han producido muy mal efecto en esta capital las manifestaciones hechas a los periodistas por el Sr. Maestre.

Domina la creencia de que, como hoy es casi seguro que se hablará de este asunto en el Congreso, el Sr. Maestre quede en una situación tan violenta, que tenga que presentar la dimisión del cargo.

Han sido detenidos y conducidos a la cárcel varios individuos por ejercer coacciones.

De la provincia se tienen buenas noticias.

En Badalona y Manresa sigue sin reanudarse el trabajo y sin que se vislumbre una solución.

Por haber acudido los carros de la Agencia Aixelá, se reanudaron ayer tarde las operaciones de carga y descarga de mercancías en la estación de Francia.

VALENCIA 30.—En un horno situado en la calle de Almudí trabajaba con su familia en la elaboración de pan el patrono Graciano Calvet.

De pronto, por una de las ventanas del local hicieron cinco disparos, resultando el Sr. Calvet con una herida en el hombro.

En grave estado fue trasladado al hospital.

Los patronos del ramo de panadería han acordado clausurar los hornos si las autoridades no garantizan la seguridad personal.

CADIZ 30.—Los obreros de Construcciones Navales han visitado al gobernador para solicitar del mismo la autorización correspondiente con el fin de celebrar una reunión en que se proponían tratar de la organización del Sindicato único de trabajadores en Cádiz.

El gobernador, fundándose en las actuales circunstancias, negó a los obreros el permiso solicitado.

ZARAGOZA 30.—Puede darse por resuelta la huelga de tranviarios.

Esta mañana se presentaron los obreros al gerente de la Compañía, diciéndole que vuelven al trabajo en las nuevas condiciones señaladas.

Se presentaron todos, incluso los que estaban trabajando en los talleres.

Por la tarde comenzó el rascado de las vías y la reparación de cables y del material.

Cree el gerente que en un plazo de dos o tres días podrá restablecerse el servicio en la mayor parte de las líneas.

CADIZ 30.—Comunican de Los Barrios que en el cortijo Castrillo se presentaron unos treinta obreros en demanda de trabajo, y, como no les fuera facilitado, coaccionaron a los que trabajaban.

La Guardia civil detuvo a una mujer que se distinguió por su actitud levantisca.

SANTANDER 30.—El gobernador civil recibió un telegrama del comandante de la Benemérita del puesto de Las Rozas, comunicándole que, a consecuencia de la huelga de mineros de la zona carbonífera de Las Rozas y Arroyo, han ocurrido incidentes entre los obreros huelguistas y esquirolas.

Los huelguistas, en número de 600, trataron de impedir que entrasen al trabajo 200 esquirolas, teniendo que intervenir fuerzas de la Guardia civil para protegerlos.

Mejora la situación en Barcelona

La interesante conferencia telefónica leída en la sesión de ayer del Senado por el ministro de la Gobernación, dice así: «En dos o tres fábricas se intentó por grupos de cinco o seis obreros coaccionar a los que pretendían reanudar el trabajo.

Los obreros que iban a trabajar, al encontrarse con esos grupos, en vez de dejarse intimidar al grito de ¡a ellos!, los persiguieron y ahuyentaron.

De aquí resulta que los obreros mismos, no sólo los patronos, reaccionan contra la actuación de los Sindicatos.

Normalizado el trabajo de carga, descarga y transporte en las estaciones, entraron al trabajo el 90 por 100 de carreteros, esperándose entre mañana el resto.

Aun no teniendo el gobernador nota de las diez delegaciones en que está dividida Barcelona, por los datos parciales, dice que, descontados los obreros del muelle, estaciones, y de las fábricas propiedad del Sr. Alsina, en que entraron 1.200 obreros, hay un aumento con relación al día de ayer, de 4.740 obreros en fábricas, talleres, industrias y oficios.

En la provincia se tiende rápidamente a la normalidad, que ya es completa en poblaciones enteras.

En Tarrasa y Manresa, el acuerdo es completo entre patronos y obreros.

En el muelle, totalmente normalizado el trabajo.

Todos los barcos cargan y descargan como en época normal.»

Notas judiciales

Juicio de derecho en la Sección primera de la Audiencia

El vino es un mal consejero, y seguramente aconsejó por una respetable cantidad del mismo, ingerida el 19 de Mayo de 1917, armo en la calle de Tetuan, José Cano, un escándalo de los que hacen época.

Como la «mona» adquirida le pesaba demasiado, tumbóse nuestro hombre en la céntrica calle expresada, y en tan cómoda posición bien pronto vióse rodeado de numeroso público que alegre jalaba al bocado para que continuase cantando el repertorio más popular y variado que se oyesse.

Unos guardias de Sagridad, conscientes de su deber y fastigos del nada edificante espectáculo, decidieron poner fin a la gratuita representación lírica, y para ello le invitaron y ayudaron a incorporar.

A José Cano no le agradó la presencia de los representantes de la autoridad, y poco agradecido, contestó a la ayuda, agrediendo con un carrillo al guardia con el puño cerrado.

Acudieron más parajos y el iracundo Cano tuvo para todos sus individuos golpes sin fin.

Para reducirle uno de los del Orden le dio con el machete en una oreja, pudiendo de ese modo ser conducido a la Casa de Socorro, luego a la Comisaría, y por último al Juzgado, lo que procesó por atentado a la autoridad.

Con tal carácter ha comparecido ante la Sección primera, en la que fue acusado por el fiscal, que pidió se le condenase a la pena de dos años, once meses y once días de prisión.

El defensor, Sr. Arrazola, en un buen informe, alegó en favor de su patrocinado que no se trataba de atentado, sino de una simple resistencia a los agentes gubernativos, lo que hacía perder al hecho la gravedad que el mismo tiene a juicio del representante de la ley.

El juicio quedó concluso para sentencia.

En la misma Sección se sienta en el banquillo de los acusados José París, que, según su novia Socorro, trasladó la máquina de coser de la joven, desde la casa de ésta a un establecimiento de compra-venta mercantil, donde apareció vendida en 125 pesetas.

Por el delito de este le acusó el ministerio público, solicitando la imposición para París de cuatro meses y un día de arresto.

Defendió al procesado el Sr. Fernández Toledo.

Juicios por Jurados: En la Sección cuarta

Don Everisto Salmerón, que populariza como dibujante el pseudónimo de «Kito», fue procesado a instancia del fiscal para responder de una caricatura alusiva a la revolución de septiembre.

El delito que se había cometido con el dibujo era el de proposición a la rebelión, según el fiscal, que solicitó la declaración de culpabilidad de los jueces populares.

Estos, una vez terminada la acusación y la defensa llevada por D. Fernando Pastor, y una vez que el presidente del Tribunal terminara el resumen, pasaron a deliberar, llevando a poco un veredicto de absoluta culpabilidad para el Sr. Salmerón, que fue absuelto inmediatamente por la Sala.

La cuestión del Adriático

Mitines y manifestaciones de protesta en Yugoslavia

BELGRADO 30.—La noticia de la decisión adoptada por las grandes potencias aliadas respecto a la cuestión del Adriático ha provocado una verdadera tempestad en la opinión pública del país entero.

En todas la ciudades se han celebrado manifestaciones para protestar contra la injusticia de que ha sido víctima nuestro reino.

Por iniciativa de la Juventud universitaria, se celebró un mitin en Belgrado, en el Hotel-Casino, al que asistieron representantes de todos los partidos del reino.

Se calcula en dos mil el número de los asistentes.

Después de varios discursos, en los que se manifestó la unanimidad de criterio del pueblo servio-croata-esloveno, en defensa de la unidad nacional, la Asamblea adoptó una resolución para protestar contra una paz que arranque al país una parte de su territorio.

«Convencidos—dice la resolución—de que tal paz daría motivo para una nueva guerra y para desórdenes en Europa, nuestro pueblo, que lucha por su libertad y por la unión nacional, no reconocerá jamás una paz impuesta de tal manera, y sabrá, en caso necesario, reclamar el derecho a la unión, aun empleando las armas.

Hacemos un llamamiento a todos los pueblos civilizados, incluso al italiano, para impedir que se nos imponga dicha paz. Pedimos al Gobierno que la rechace con energía.»

Después del mitin se celebraron manifestaciones en la ciudad.

Los manifestantes se congregaron ante el palacio del Príncipe Regente, a quien hicieron una ovación, entonando los himnos nacionales.

Una parte de los manifestantes consiguió romper el cordón de gendarmes y pasar por delante de la Legación de Italia, entregándose a manifestaciones hostiles.

Finalmente, los manifestantes se dispersaron, sin que se produjera ningún nuevo incidente.

El Gobierno recibe continuamente de todas partes del reino telegramas dando cuenta de haberse celebrado mitines con el mismo objeto.

Todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea del Reino contienen protestas energías contra la decisión de las potencias aliadas.

Consideran la resolución recaída en la cuestión del Adriático como un atentado a la unidad nacional e invitan al Gobierno a que ordene a su delegación en París que se niegue a aceptar tal solución.

Hasta ahora, el Gobierno ha recibido más de 50 telegramas, tanto de Serbia como de Dalmacia, Herzegovina, Eslovenia, Croacia y otras provincias.

D'Annunzio belicosa

TURIN 30.—D'Annunzio ha renunciado definitivamente a tomar parte en el «raid» Roma-Tokio, y ha manifestado sus intenciones belicosas.

A petición suya, el Consejo Nacional de Fiume, en una sesión solemne, ha votado el llamamiento de cinco quintas, cuyos reclutas deberán prestar el siguiente juramento:

«Juro defender hasta el fin el territorio nacional y obedecer las órdenes de D'Annunzio.»

D'Annunzio pronunció una calurosa alocución, en la que dijo que salvará a Italia de su cobardía.

Anunció que el Ejército de Fiume deberá rechazar a los yugoslavos, si se aplica el Tratado de Londres, pero deberá también impedir a los representantes de la Liga de las Naciones que desembarquen si los yugoslavos aceptan el compromiso.

De Palacio

Esta mañana se celebró en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey, Consejo de Ministros.

Dió comienzo a las diez y media y finalizó a las doce menos veinte.

El presidente dijo a la salida que el Consejo no había revestido importancia mayor, y que él había hecho ante el Soberano el acostumbrado discurso sobre política interior y exterior, fijando preferentemente su atención en la situación social de Barcelona y en la marcha de los debates parlamentarios.

Algunos ministros—dijo por último el señor Allendesalazar—sometieron a la firma regia decretos de sus respectivos departamentos.

Después del Consejo, el ministro de la Guerra y el general Friedrich, presentaron a S. M. el Rey el nuevo modelo de uniforme de campaña del Ejército, que vestía un oficial.

Una Comisión de propietarios de Bellas Vistas, integrada por los Sres. Quiroga, Espinosa y Granja, hizo entrega a Don Alfonso de una placa conmemorativa de la inauguración de las obras de pavimentación de aquella barriada. La Comisión fue presentada al Monarca por el marqués de Benicarló.

El maestro Fernández Arbós estuvo también en Palacio para hablar a Su Majestad del concierto de música española que, bajo su dirección, se celebró el pasado día 7 en el teatro de la Opera, de París.

El Sr. D. Manuel de Amézua fue recibido igualmente en audiencia por el Rey a quien hizo entrega de un mensaje con las firmas de Sociedades y Bancos hispanoamericanos.

Cumplimentaron además a Don Alfonso el marqués de Quintanar y los Sres. don Carlos Resines y D. Mariano Abellón, presidente de la Audiencia territorial de Madrid.

Los marqueses de Ibarra y la condesa de Casal e hijos, ofrecieron sus respetos a los Reyes.

Ante el jefe superior de Palacio juró a mediodía el cargo de gentilhombre de Su Majestad, con ejercicio y servidumbre, el grande de España, marqués de Argüeso.

En las habitaciones que en el regio Alcázar ocupa la familia del conde del Grove, ha fallecido, en la madrugada de hoy, la distinguida señora doña Juana Parra de Lóriga, madre política de aquel aristócrata.

Los Reyes, tan pronto se enteraron de la noticia del fallecimiento, apresuráronse a testificar al conde del Grove su pésame más sentido. Esta mañana la Infanta Doña Isabel estuvo en la capilla ardiente oyendo una misa.

NOTICIAS

Masa Coral de Madrid.—A petición del público, esta Sociedad naciente, repetirá el próximo domingo, día 1.º de febrero, a las once de la mañana, en el Gran Teatro, a precios populares, el concierto vocal e instrumental últimamente celebrado y que tan resonante éxito obtuvo.

Esta repetición se hace en domingo por la mañana con el principal objeto de que puedan asistir los niños para escuchar la hermosa obra del maestro Guridi, «Así cantan los chicos», delicado poema de ternura y de emoción, que interpretará un coro compuesto de 150 niños y 100 señoritas acompañados por la orquesta.

Como el resto del programa es sumamente interesante, auguramos un lleno completo en esta fiesta.

Mitín social jaimista.—En el Coliseo Imperial (calle Concepción Jerónima), se celebró el segundo mitín social jaimista, en el que tomaron parte distinguidos y elocuentes oradores, el día 1.º de febrero, a las once de la mañana.

Las señoras podrán asistir a este acto.

Se ha celebrado una animada cacería, en la que se cobraron centenares de liebres y perdices, en la finca denominada La Pedriza.

Asistieron a ella el marqués de Santa María del Villar, el conde de Villanueva y los Sres. Alvarez de Toledo, Gómez Trenor, Pérez Almuñia y Moroder.

Ayer falleció en Madrid el Sr. D. José Larios y Enrique, marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso.

Pertenecía a la aristocrática familia de Larios, y estaba emparentado con nobles familias malagueñas.

Por fin se señala como fecha segura el día 11 del próximo febrero para la celebración en el teatro Real del baile que se organiza a beneficio de niños desvalidos de los países beligerantes.

Ayer tarde se jugó en el Real Club de Puerta de Hierro el premio de «golfs» concedido por el duque de Alba.

Quedaron disputadoslo últimamente M. Charles y D. Pedro Cabeza de Vaca, resultando vencedor, por muy pocos puntos, el primero de los citados señores.

Hoy comenzarán los partidos, en los que ha de disputarse el premio del vicepresidente del Club, marqués de Santo Domingo.

Los jugadores inscritos son:

Don Eduardo Figueras, marqués del Socorro, D. Romualdo Madariaga, D. Agustín Laserna, M. Cecil, M. Herbert, M. Corneilín, Maresnes de Murreita, D. Fernando Urquijo, D. Juan Propper, D. Eduardo Laiglesia, don Luis Uhagón, M. Willard, M. Zia Bey, don Alvaro Muñoz, D. Tomás Olabarri, D. Luis Olebarri, D. Manuel Cañedo, D. Raimundo Fernández Villaverde y D. Pedro Cabeza de Vaca.

La casa de la Prensa

Una denuncia contra el presidente

Los periódicos vienen ocupándose estos días de un asunto escandaloso relacionado con la llamada Casa de la Prensa no diaria, que ha quedado clausurada apenas abierta.

Hace unos diez días se presentó en el Juzgado una denuncia contra el presidente de la Casa de la Prensa no diaria, D. Serafín Ocoín, fundada en que dicho señor había desaparecido sin rendir cuentas de su gestión y sin querer comparecer ante la Junta General.

Otra razón era que el Sr. Ocoín no quiso detallar la inversión que había dado a pesetas 135.000, y había cerrado el domicilio social.

Como el juez no tomaba ninguna resolución, el presidente accidental, Sr. Pacheco, y el secretario, Sr. Chiappi, fueron ayer a la Casa social para ver si podían evitar que la documentación fuese sustraída.

En la puerta encontraron al inspector de Policía, Sr. López Llamas, con unos agentes y guardias, quienes, cumpliendo órdenes de la Superioridad y de acuerdo con don Joaquín Llovet, protector y dios que propietario del Circulo, se negaron a franquearles el paso.

Cuando discutían si se podía pasar o no, apareció en el portal el Sr. Ocoín, quien les invitó a pasar, y una vez dentro, les propuso abrir despachos y cajones; pero aquellos se negaron por no estar facultados para ello.

Después se presentaron en el Juzgado a manifestar los temores de que se sustrajeran los documentos, y el juez ordenó que la Policía vigile para evitarlo.



DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios. Concédesse Real licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería don Victoriano San José, y a los tenientes de la Guardia civil don José Cuñado y don José Rañal.

Retiros. Pasan a situación de retirados el coronel de Caballería don Mariano López Tuero, el teniente coronel de dicha Arma don Buenaventura Escario, el auxiliar de Ingenieros don Leopoldo Pascual y el coronel de Intendencia don Atalo Astaño.

Ayudantes. Se nombra ayudante del general de división don José Calvanti al comandante de Caballería don Nicolás Alos; del capitán general de la séptima región, al teniente coronel de Infantería don Enrique González Massa, y se confirma en el cargo de ayudantes de la expresada autoridad al teniente coronel de Infantería don Federico Gutiérrez, y al comandante de la propia Arma don Antonio Pinilla.

Profesorado. Se nombra profesor de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia civil, al comandante don Fernando Núñez Llanos.

Se anuncia concurso para cubrir una plaza de comandante profesor de la Academia de Artillería.

Concédesse la separación del Colegio de María Cristina al profesor del mismo don Miguel Jareño, y se nombra ayudante de profesor en la Academia de Infantería al teniente don José Gallego.

Gratificaciones. Se concede la de efectividad al teniente coronel don Francisco Moll, al capitán don José Ruiz y al teniente don Eduardo Vera, todos de Inválidos.

Extranjero

Informes oficiales

PARIS 30.—Telegrafían de Roma: «La huelga ferroviaria, que estalló hace ocho días, parece que va a encontrar muy pronto un fin.

Si los Sindicatos mantienen su actitud de intransigencia, las medidas tomadas permitirán que en un plazo de dos días se pueda contar con un servicio casi semejante al normal.

La zona Génova-Turín no está ya aislada.

El Sr. Venizelos, que va a Tarento, ha podido viajar por esta vía la noche última.

Mañana cesa el plazo fijado para el despido de los obreros que no hayan reanudado el trabajo.

Han sido concedidas primas especiales al personal que ha permanecido fiel.

En distintas líneas se han cometido atentados sin consecuencias graves.

La opinión pública se ha indignado por ello, y la autoridad judicial, en todas partes donde ha sido posible, ha castigado a los culpables.»

PARIS 30.—El día 30 del mes actual se celebrará en la Sorbona una sesión solemne, que presidirá M. Poincaré, para conmemorar la creación de la Sociedad de las Naciones.

En todas las escuelas francesas, y también en un mismo día, los maestros leerán y comentarán delante de sus alumnos los discursos que se pronuncien en la Sorbona.

La deuda francesa en España

PARIS 30.—Refiriéndose a las negociaciones relativas al pago de la deuda que tiene Francia con España, el *Matin* escribe:

«Si en el mes de marzo próximo Francia reembolsara sencillamente el importe de su deuda que por causa de las fluctuaciones de los cambios ha venido a resultar más que duplicada, la existencia de billetes franceses en España aumentaría bruscamente, y los cambios correrían el grave riesgo de quedarse comprometidos.

La barrera bastante elevada que ya se opone a las exportaciones, se haría infranqueable, causando una paralización total de nuestras compras en España, que son de gran importancia, pues han alcanzado 927 millones de francos en los diez primeros meses del año próximo pasado.

Así que, añade el *Matin*, a pesar de los rumores pesimistas que circularon estos últimos días, persistimos en creer que se llegará a un arreglo amistoso en pro del interés común de ambas partes contratantes.

Francia ha sido el mejor cliente de España y quiere continuar siéndolo siempre.

Firma del Rey

De Estado.—Concediendo grandes cruces de Isabel la Católica a los Sres. D. José Ramón Mérida; D. Manuel Miralles, gobernador civil de Guipúzcoa; D. Andrés Garrido, gobernador de Coruña; D. Feliciano Rivas, deán de la catedral de Sevilla, y D. Francisco Aestia, presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.

De Marina.—Ascendiendo a sus inmediatos empleos a los maquinistas oficiales de primera y segunda, respectivamente, don Martín Roca Rayo y D. Juan Benito Méndez Mocoiras.